

Méritos	Puntos	Documentación acreditativa
2. Cursos de formación y perfeccionamiento:		
2.1 Por participación en cursos, seminarios, coloquios, congresos, grupos de trabajo y programas experimentales o de innovación educativa relacionados con la educación en el exterior, hasta.	1,00	Certificación oficial.
2.2 Por participación en cursos, seminarios, coloquios, congresos, grupos de trabajo y programas experimentales o de innovación educativa relacionados con el ciclo o la especialidad que se solicita, hasta.	1,00	Certificación oficial.
3. Titulación académica:		
3.1 Por título de Licenciado en Filología Hispánica o Filología Románica, Geografía e Historia, para el profesorado del grupo A, siempre que no haya sido alegado para el ingreso en el Cuerpo.	0,50	Fotocopia compulsada del título o resguardo de abono de derechos.
Por título de Licenciado en Psicología o Ciencias de la Educación, para Maestros, siempre que no haya sido alegado para el ingreso en el Cuerpo.	0,50	Fotocopia compulsada del título o resguardo de abono de derechos.
3.2 Por título de Licenciado distinto de los anteriores, siempre que no haya sido alegado para el ingreso en el Cuerpo.	0,50	Fotocopia compulsada del título o resguardo de abono de derechos.
3.3 Por el grado de Doctor en la especialidad correspondiente a la plaza.	0,50	Fotocopia compulsada.
3.4 Por títulos y estudios de idiomas, hasta.	0,50	Fotocopia compulsada del diploma o certificación acreditativa del nivel.
4. Antigüedad:		
Por cada año completo de servicios efectivos en el Cuerpo correspondiente a la plaza a la que se concursa, 0,10 puntos, hasta un máximo de.	3,00	Fotocopia compulsada del título administrativo y hojas de enlace complementarias.
<i>Apartado B)</i>		
1. Proyecto educativo, hasta un máximo de.	3,00	Un ejemplar del Proyecto Educativo.
2. Valoración, a partir del Proyecto Educativo y del curriculum vitae de los candidatos preseleccionados, de la experiencia de éstos relativa al país que solicitan y de sus condiciones generales para el ejercicio de la docencia en el extranjero, que realizará la Comisión seleccionadora en una entrevista que mantendrá con los candidatos preseleccionados:		
2.1 Por conocimiento del idioma del país, hasta.	3,00	
2.2 Por conocimiento y experiencia relativos a las condiciones sociales, culturales y económicas, así como del sistema educativo del país en que desarrollan su actividad, hasta.	1,50	
2.3 Por adecuación de las condiciones personales y profesionales del candidato al puesto de trabajo al que concurre, hasta.	2,50	

ANEXO IV

Modelo de solicitud de informe para plazas de Educación en el exterior (a remitir al correspondiente Servicio de Inspección Técnica)

Don/doña
 Cuerpo
 Número de Registro de Personal
 Documento nacional de identidad número
 Centro de destino Localidad

Asignatura o especialidad:
 Plazas que solicita:

Solicita del Servicio de Inspección Técnica de Educación el informe correspondiente al punto 1.1 del baremo de méritos, apartado A, anexo III de la Orden de convocatoria

..... de de 19.....

(Firma)

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación de

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27740 ORDEN de 29 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	MERITOS PREFERENTES
22	C/D	SUBSECRETARIA Jefe de la Secretaría	Madrid	463.140	
16	C/D	Personal Secretaría	Madrid	217.176	
18	C/D	SECRETARIA GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA Jefe Adjunto Secretaría	Madrid	217.176	
16 (2 puestos)	C/D	Personal Secretaría	Madrid	217.176	
30	A	Subdirección General de Promoción de Inversiones Industriales Subdirector General	Madrid	1.727.820	
30	A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Subdirección General de Recursos Humanos. Subdirector General	Madrid	1.371.180	
30	A	DIRECCION GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION Subdirección General de la Minería Subdirector General	Madrid	1.727.820	
30	A	Subdirección General de Programación Minera Subdirector General	Madrid	1.727.820	
30	A	Subdirección General de Investigación y Régimen Minero Subdirector General	Madrid	1.727.820	
30	A	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Subdirección General de Industrias Navales Subdirector General	Madrid	2.649.144	
30	A	Subdirección General de Industrias Químicas y Farmacéuticas Subdirector General	Madrid	2.203.344	
30	A	Subdirección General de Industrias Básicas Subdirector General	Madrid	2.649.144	
30	A	Subdirección General de Industrias Textiles de la Piel y Joyería Subdirector General	Madrid	2.203.344	
30	A	Subdirección General de Industrias Manufactureras y Diversas Subdirector General	Madrid	1.371.180	

NIVEL	GRUPO (ART. 25 LEY 30/84 DE 2 de AGOSTO)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MENSUAL	MERITOS PREFERENTES
		DIRECCION GENERAL DE ELECTRONICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS			
		Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820	
		Subdirección General de Automática, Robótica y Procesos Industriales			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820	
		Subdirección General de Biotecnologías, Tecnologías Químicas y otras Tecnologías.			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820	
		DIRECCION GENERAL DE POLITICA TECNOLÓGICA			
16	C/D	Secretario/a Director General	Madrid	217.176	
		Subdirección General de Seguridad Industrial			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820	
		Subdirección General de Calidad Industrial			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820	
		Subdirección General de Programas Tecnológicos.			
30	A	Subdirector General	Madrid	1.727.820.	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

27741 *ORDEN de 29 de noviembre de 1988 por la que se corrige la de 24 de noviembre de 1988, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 24 de noviembre de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 25 de noviembre, en anexo adjunto se transcriben las oportunas rectificaciones.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.